



CTSCAFE PARA CIUDADANOS.....

<http://www.ctscafe.pe>

ISSN 2521-8093



Historia urbana: Las Sesiones de Concejo de Barranco (1912-1926) y las celebraciones del centenario de la independencia



Mag. Carolina Melgarejo Romero
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Correo Electrónico: carolina_av@yahoo.com

Ya ha principiado el invierno en Barranco; raro invierno, lelo y frágil, que parece que va a hendirse en el cielo y dejar asomar una punta de verano.
 Martín Adán, La Casa de Cartón

Resumen: El presente artículo analiza las actas de las sesiones del concejo distrital de San José de Surco, ahora distrito de Barranco, entre los años 1912-1926. En las actas de sesiones del concejo distrital se discutían asuntos como la creación de calles, el mercado de abastos, mejoras del tradicional Puente de los Suspiros, deficiencias de servicios públicos como el de agua. Cabe destacar que el Concejo distrital formó una comisión para las celebraciones del centenario de la independencia del Perú y de la Batalla de Ayacucho.

Palabras claves: Barranco/ Siglo XX/ Pedro de Osma y Pardo/ Enrique de las Casas/ Centenario

Abstract: The present article analyzes the minutes of the sessions of the district council of San José de Surco, now district of Barranco, between the years 1912-1926. The minutes of sessions of the district council discussed issues such as the creation of streets, the market for supplies, improvements to the traditional Bridge of Sighs, deficiencies in public services such as water. It should be noted that the District Council formed a commission for the centennial celebrations of the independence of Peru and the Battle of Ayacucho.

Keywords: Barranco / Siglo XX / Pedro de Osma and Pardo / Enrique de las Casas / Centenario

Résumé: Le présent article analyse les procès-verbaux des séances du conseil du district de San José de Surco, aujourd'hui quartier de Barranco, entre les années 1912-1926. Les procès-verbaux des sessions du conseil de district ont abordé des questions telles que la création de rues, le marché des fournitures, l'amélioration du traditionnel pont des Soupirs, les déficiences dans les services publics tels que l'eau. Il convient de noter que le conseil de district a créé une commission pour les célébrations du centenaire de l'indépendance du Pérou et de la bataille d'Ayacucho.

Mots-clés: Barranco / Siglo XX / Pedro de Osma et Pardo / Enrique de las Casas / Centenario

1. Introducción

Para el mes de octubre del presente año se llevarán a cabo las elecciones municipales que elegirán al próximo alcalde de Lima y a los alcaldes distritales del Perú, para el caso del distrito de Barranco uno de los temas que se debate es la pérdida del Barranco tradicional cuyo nacimiento se desarrolló durante las primeras décadas del siglo XX, de allí que esta artículo tenga como propósito analizar los acuerdos transcritos en las actas de las sesiones del concejo distrital de San José de Surco, ahora distrito de Barranco, entre los años 1912-1926 periodo que gobernaron los siguientes alcaldes: Pedro de Osma y Pardo, Catalino Miranda, Cesar Morelli y Enrique de las Casas, para esta época se evidencia el desarrollo urbano del distrito de Barranco desde la creación de calles, así como la construcción del nuevo mercado de abastos hasta la conmemoración del centenario de la independencia del Perú.

A nivel legal el régimen municipal se basaba en la ley orgánica de municipalidades de 1892¹ que estuvo vigente hasta 1980, esta ley establecía un modelo de organización municipal sustentando en dos órganos: el concejo, integrado por el alcalde, que lo preside, y los regidores, que eran los encargados de la administración general, y un conjunto de órganos de área y de ejecución, desempeñados por el alcalde y los regidores, organizados en inspecciones y sindicaturas (Edgardo Manyari).

La ley orgánica de municipalidades establecía las competencias y funciones municipales que se desarrollarían en las áreas de servicio, fomento y desarrollo, seguridad ciudadana y registros públicos.

Las competencias municipales son las siguientes:

1. Mercados, camales y ferias, inspección de pesas y medidas.
2. Agua y desagüe, abastecimiento público.
3. Electricidad, alumbrado público y electricidad para el sector privado.
4. Tránsito, reglamentación y vigilancia para el transporte por ómnibus y colectivo.
5. Carreteras y transporte, construcción y mantenimiento de vías públicas.
6. “Baja policía”, recolección de basura y ornato de calles.
7. Salud pública, control sanitario en la elaboración y expendio de viandas y bebidas y control de la contaminación ambiental.
8. Prevención contra incendios, promoción de bomberos.

¹ Esta ley establecía la constitución de gobiernos locales por votación con las restricciones vigentes en ese entonces a la ciudadanía: solamente votaban hombres, propietarios y alfabetos en lengua española. El código electoral de 1896 eliminó la exclusión censitaria, pero mantuvo la de género y la de alfabetización. Remy, María Isabel Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la representación política en El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia, Lima, IEP, 2005, pp.115

1.1. Inicios del distrito de Barranco

Mediante ley promulgada por el presidente Manuel Pardo y Lavalle del 26 de octubre de 1874 se crea el distrito de Barranco que se componía del pueblo conocido como Ermita de Barranco así como los siguientes pacayares:

- Premio Real, ubicado entre la quebrada de Armendáriz y el mar, fue propiedad de José Antonio Lavalle y Cortes, primer conde de Premio Real quien estuvo casado con doña Mariana de Zugastegui y Ortiz de Foronda. De este matrimonio descienden los Lavalle barranquinos, siendo el más conocido don José Antonio Lavalle y García a quien Chabuca Granda le canto el célebre valse José Antonio
- La Condesa, ubicado en la avenida Grau hasta la avenida Piérola, cuya propietaria era doña Rosa de Salazar y Muñatones Gaviño Riaño, segunda condesa de Monteblando y esposa de don Fernando Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas
- San Antonio, ubicado en la zona cercana Sáenz Peña y cercano a la capilla de La Ermita, fue su propietario Pedro Pascual Vásquez de Velasco y Quirós, primer Conde San Antonio de Vista Alegre
- Larrion, ubicado entre los límites con Surco y la acequia Talana y Camino Real, fue propiedad del Doctor Domingo de Larrion y Cortes quien fue un canónigo nacido en Santiago de Chile y estudio en la Universidad Nacional de San Marcos.

Mediante sesión extraordinaria de instalación del 22 de octubre de 1893 a las 9: 00 a.m se dio por primera vez lectura a la ley del 22 de octubre de 1892 que fue promulgada un año después, es decir el 15 de octubre de 1893 por la que se refunda en un solo municipio y en un solo distrito a Barranco y a Surco, bajo el nombre general de distrito de San José y elevado el primero de estos pueblos a la categoría de villa, siendo su capital la villa de Barranco. (Beingolea, 1921, pág. 64)

Posteriormente durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía se emite la ley N° 6644 del 16 de diciembre de 1929 que estableció el distrito de Santiago de Surco, separándolo de San José de Surco, estableciéndose los siguientes límites: al norte con el distrito de Miraflores, por el sur con el distrito de Chorrillos, por el este con el distrito de Santiago de Surco y por el oeste con el Océano Pacífico.

A continuación mencionaremos a las autoridades que gobernaron el distrito desde su creación y sus más notorias obras, como puede verse destacan personalidades de origen extranjero en sus inicios.

2. Alcaldes de Barranco durante el siglo XIX

Desde su creación en 1874 el distrito de Barranco fue gobernado por los siguientes alcaldes:

1. General Pedro de Bustamante (1874-1876), fue ministro de Ramón Castilla en 1858, luego en el año 1860 se estableció con otros militares en Barranco y en 1874 llegó a ser el primer gobernador alcalde cuando se fundó el distrito en 1874. (Tord, 2015, pág. 56)
2. Enrique García Monterroso (1876-1878), emprendió la construcción del puente de los Suspiros.

3. Benito Bregante (1879-1880), de origen italiano estuvo en la alcaldía durante la guerra con Chile.
4. Alberto Lafon (1881-1886), de origen francés, el General Linch (en plena ocupación) le encomendó los asuntos comunales barranquinos.
5. Juan Francisco Pazos Monasis (1887-1891) por medio de un empréstito realizo la construcción de los primeros cuartos de madera de los baños, que sustituyeron a los cuartos de totora (Gunther, 2013)
6. José Cornejo (1891-1893) se implementó los servicios de gas y agua, asimismo se realizó el censo que arrojó la cantidad de 1824 personas.
7. Pedro Elguera León (1893-1895), se impulsó una voluntad urbana definitivamente organizadora estableciéndose un ancho mínimo de diez metros para las calles y dividiéndose el distrito en tres cuarteles (Gunther, 2013, pág. 67)
8. Pedro Solari(1895-1899), durante su gestión se inaugura el Parque Municipal el 13 de febrero de 1898 con la presencia del ministro de justicia José Antonio de Lavalle y el presidente de la junta departamental de Lima, Lizardo Alzamora
9. Jorge Swayne-Mendoza (1899-1900), Durante su gestión se construye la casa municipal.

Foto N° 1: Pedro Bustamante (1825-1885)



Fuente: Archivo Fotográfico de la Biblioteca Nacional del Perú (Lima)

130

3. Alcaldes de Barranco a inicios del siglo XX

La etapa de esplendor comienza con el nuevo siglo y con la gestión de Pedro Heraud

1. Pedro Heraud (1901-1904) con quien se realizó el plano de la ciudad y un censo que arrojó la cantidad de 4084 personas. Asimismo se pavimento la bajada de baños (Gunther, 2013)
2. Juan Francisco Pazos Varela (1904-1906), quien inauguró la plaza y busto de Raimondi.
3. Aurelio Sousa (1906-1912), quien construyó el paseo Roque Sáenz Peña.

4. Pedro de Osma y Pardo (1912-1914), en su gestión se ejecutó la demolición de los antiguos baños que habían sido construido en 1889 y se ejecutó el censo que arrojó la cantidad de 8655 personas²
5. Catalino Miranda (1915-1916) antes de asumir la alcaldía era regidor e inspector de las obras públicas.
6. Pedro de Osma y Pardo (1917-1920), el día de 3 de enero de 1917 a las 9:00 p.m. se instalaba por segunda vez y al parecer con gran satisfacción de los barranquinos el doctor Pedro de Osma en la alcaldía municipal de Barranco llevando de sindico al señor Coloma (Beingolea, 1921, pág. 196). Durante su gestión se impartió numerosas multas por infracción por el expendio de bebidas y de la ley antialcohólicas y se realizaron con éxito las fiestas de carnavales durante el mes de febrero.
7. Cesar Morelli (1920) se reunió la comisión especial con el presidente Augusto B. Leguía sobre la situación crítica del distrito
8. Enrique de las Casas (1920-1926), se realizó las celebraciones de centenario de Independencia con la reinauguración del monumento al general de San Martín y ejecución del nuevo mercado de abastos

3.1. Primera Alcaldía de Pedro de Osma y Pardo

Foto N° 2: Pedro de Osma y Pardo



Fuente: Estudio Courret - inicios del siglo XX - Fototeca de la Biblioteca Nacional del Perú

Pedro de Osma y Pardo asumió la alcaldía desde el 1 de mayo de 1912 hasta el 31 de diciembre de 1914, fue secretario de la municipalidad de Lima, gerente de la Compañía Nacional de Recaudación y director de La Prensa, asimismo propietario de uno de los más hermosos inmuebles ubicado en la actualidad en la avenida Pedro de Osma N° 421, sede del Museo del mismo nombre (Beingolea, 1921)

En el acta de sesiones del 27 de abril de 1912 se menciona que la instalación del concejo se realizaba bajo la ley 1072, la referida ley de Elecciones Municipales fue

² Luis Enrique Tord Barranco, Historia, leyenda y tradición

promulgada el 06 de marzo de 1909, la cual reformaba el procedimiento para las elecciones municipales, ya que se establecía que las elecciones municipales fueran por voto directo y público, se reconocía derecho a sufragio a los vecinos de las circunscripción, peruanos y extranjeros, mayores de veintiún años o casados, que sepan leer y escribir e inscritos en el registro de electores municipales. La renovación del personal de los concejos municipales se haría totalmente cada dos años. Esta ley estuvo vigente hasta el año 1919³.

Durante la gestión del consejo municipal de Barranco entre los años 1912-1914 asumieron las funciones de Síndicos Francisco M. Oliva y Arturo Pérez Palacio y como regidores juramentaron Eugenio Raffo, Carlos Fernández, Diomedes Arias Schreider, Catalino Miranda, Leoncio Lafranco, Enrique León García y Juan B. Costa.

Bajo la dirección de Pedro de Osma en la alcaldía de Barranco se ejecutó el incremento de empréstitos para la construcción de las obras de los baños, mercado y pavimentación, de 4500 a 10000 libras peruanas, asimismo la supervisión de las obras, baños y agua potable lo asumió el regidor Catalino Miranda quien posteriormente sería alcalde de Barranco.

Velar por el buen desempeño de los servicios de saneamiento era una de las preocupaciones del alcalde, tal es así que en el acta de sesiones del 1 de agosto de 1912 Pedro de Osma manifestó la queja del vecindario por el mal servicio de la empresa proveedora del servicio de agua, sancionándola con una multa de 50 libras peruanas, este mal servicio continuaba deficiente hasta el año 1913, porque según el contenido del acta de sesión del 19 de agosto (Beingolea, 1921) se detalla la siguiente estadística que refleja las condiciones de este servicio en Barranco:

132

Agua de cañería 56% en edificaciones

Agua de pozo 19%

Agua de pozo y cañería 3%

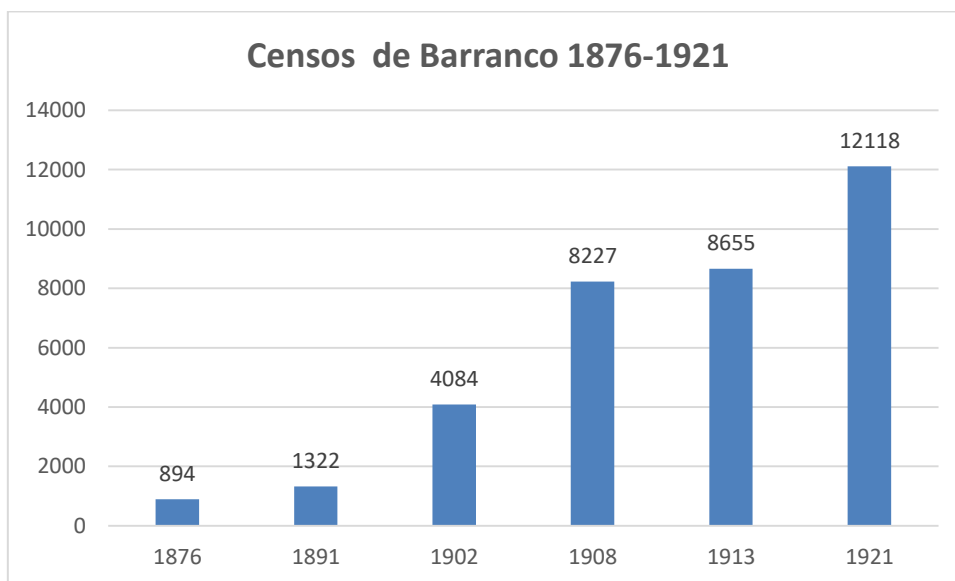
No tienen agua 12%

El regidor Enrique León García inspector de la higiene, estadística y espectáculos del concejo manifestó en la sesión extraordinaria del 3 de noviembre de 1912 que en la segunda quincena del mes de octubre se registró una infección de fiebre tifoidea en cuatro alumnos del colegio San José de Cluny, asimismo el referido regidor indicó en la sesión de consejo el 8 de abril de 1913 que existe una amenaza de la epidemia de viruela en Chorrillos y Lima, y es necesario hacer una vacuna intensiva en toda la población.

En junio del 1913 el alcalde Pedro de Osma solicitó levantar el censo de la población el resultado de este censo se comunicó en la sesión del concejo del 20 de agosto de 1913 a cargo del inspector Enrique León García quien manifestó que el empadronamiento llegó a los 8.655 habitantes, cabe señalar que desde el primer censo realizado en 1876 que registró a 894 habitantes podemos evidenciar un crecimiento exponencial, en casi diez veces, de la población de Barranco en un lapso de 37 años. En el siguiente gráfico se detalla las cantidades de los habitantes censados en Barranco entre los años 1876-1921:

³ En la Constitución de 1867 que estuvo vigente hasta 1919 en artículo 115°, establecía que habrá municipalidades en las capitales de provincia y en las ciudades aun cuando no tengan este carácter. Con la ley 4012, del 8 de diciembre de 1919, se dispuso la realización de elecciones municipales en toda la República, se disponía que los alcaldes provinciales fueran elegidos directamente por el pueblo, quedando modificado en este punto el artículo 74° de la Ley de Municipalidades. En dicha ley se autorizaba al ejecutivo nombrar Municipalidades Provisionales que asuman inmediatamente las labores comunales, hasta que se efectúen las elecciones municipales. Pero esas elecciones no se realizaron en todo el oncenio de Leguía, por tal razón las municipalidades provinciales se convirtieron en permanentes.

Gráfico N° 1: Censos de Barranco 1876 – 1921



Fuente: Luis Enrique Tord .Barranco, Historia, leyenda y tradición. Elaboración propia

El inspector Dr. León García en la sesión del 10 de junio de 1914 expreso que tenía la satisfacción de declarar que hace dos meses no se ha presentado en el distrito ningún otro caso de viruela debido a la infatigable acción del alcalde de la higienización de la ciudad.

Jorge Basadre en su libro Historia de la República nos detalla que entre todas las poblaciones cercanas a Lima, ningún progreso tanto durante el periodo anterior a 1919 como Barranco. Notable fue la actuación que tuvo como alcalde de esa localidad Pedro de Osma. En 1915 un movimiento popular lo llevo a la alcaldía de Lima. Pero, por desgracia, su administración no paso de la duración de seis meses. Al empezar el año 1916 hubo desacuerdos al hacerse la elección del personal de concejales que debía servir las diferentes inspecciones, y Osma renuncio. (Basadre, 2005, pág. 295)

3.2. Alcaldía de Catalino Miranda

Asume la alcaldía de Barranco el 1 de mayo de 1915, Catalino Miranda, ex regidor del anterior concejo en el acta de instalación declaro lo siguiente:

Son tantos y tan variado las necesidades de los pueblos tan múltiples las solicitudes y exigencias de un vecindario en relación con los servicios públicos, tan imperiosa la atención de la higiene como sugestivas y llenas de atracción a las comodidades de la vida urbana actual y al lado de todo esto, relativamente tan insignificante las rentas municipales.

Propuso un voto de gratitud profunda al ex alcalde Pedro de Osma quien ha conseguido que la ciudad de Barranco, sea entre todas las ciudades del Perú la que ha batido el record en el camino del progreso y bienestar.

Luego de un mes de asumir el nuevo concejo municipal en el acta de sesión del 02 de junio de 1915 se puso al voto la proposición del regidor Augusto Indacochea relativa a que se dé el nombre de avenida Osma a la actual avenida Chorrillos.

En el acta de sesión del 16 de junio de 1915, el alcalde Catalino Miranda manifestó que no existe biblioteca por lo que era necesario implantarla para conservar los censos,

planos, memorias, obras relativas al distrito, las colecciones del Barranquino y lo Balnearios y todas las otras que fuesen indispensables.

Al final del periodo del alcalde Catalino Miranda se propuso en el acta de sesión del 6 de diciembre de 1915 la urbanización del fundo Tejada.

3.3. Segunda Gestión Pedro de Osma y Pardo

Desde el 1° de enero de 1917 asume nuevamente la alcaldía Pedro de Osma manteniendo en el consejo de inspecciones a Catalino Miranda quien se encargaría de la supervisión de obras, baños y agua potable además de ser el primer regidor.

Por aquellos tiempos, Lima andaba revuelta, la guerra estaba en la mejor de su periodo más alzado, las moratorias, alzas de artículos paros, carestías, huelga y subsistencia jamás afligieron tanto a los buenos y confiados limeños y rechazo a los barranquinos (Beingolea, 1921, pág. 196)

En el acta de sesión del 4 de febrero de 1917 se estableció la iluminación del parque Municipal los días 9, 10, 11, 12 y 13 de febrero por las noches debido al carnaval, asimismo se acordó el duelo por la muerte del Dr. D. José Antonio de Lavalle distinguido vecino y distinguido hombre público. Sobre los carnavales de Barranco se iniciaron en 1913, cuando el aún entonces joven Pedro de Osma Gildemeister, aprovechando el puesto de su padre, como alcalde del distrito, y en compañía de los también infantes Raúl Porras Barrenechea, Hernando de La valle y Pedro Vellarino, gestiona los permisos para realizar el primer baile de niños. Al año siguiente, se gestionan los permisos necesarios para realizar el carnaval en la plaza municipal y con ello, se sientan las bases para el desenvolvimiento del mismo en adelante. Debido a que la celebración fue promovida por las familias más acomodadas en coordinación con las autoridades municipales. (Raúl Alvarez Espinoza, 2015)

Para el acta de sesión del 13 de enero de 1920 se estableció el presupuesto para terminar la pavimentación de la avenida Sáenz Peña.

La última sesión del concejo municipal de Pedro de Osma fue el 3 de febrero de 1920, donde decidió no continuar con una tercera gestión declarando siguiente: estimaba incompatible con su concepto del deber cívico aceptar el nombramiento de alcalde de Barranco hecho por la prefectura del departamento y que su conciencia no le acusaba acto alguno, en el ejercicio de su cargo, que lo hiciera merecedor de no participar de la solidaridad del resto del consejo, haciendo de la excepción que rechaza.

La importancia de la personalidad de Pedro de Osma no era solamente local como autoridad barranquina sino de trascendencia nacional dado que era un prominente miembro del Partido Demócrata opositor del gobernante de turno Augusto B. Leguía. En 1903 fundó el diario La Prensa para que sirviera de vocero oficial de su partido, además fue presidente del Club Nacional y presidente de la Cámara de Diputados en 1903 y sus vínculos con la Republica Aristocrática y de su entorno familiar lo resume bien Manuel González Prada ironizando: "Un José Pardo y Barreda en la Presidencia, un Enrique de la Riva Agüero en la jefatura del gabinete, un Felipe de Osma y Pardo en la Corte Suprema, un Pedro de Osma y Pardo en la Alcaldía Municipal, un José Antonio de Lavalle y Pardo en una fiscalía, anuncian a un Felipe Pardo y Barreda en la Legación en Estados Unidos, a un Juan Pardo y Barreda en el Congreso y a todos los demás Pardo, de Lavalle, de Osma y de Riva Agüero donde quepan".

Además en ese contexto que Augusto B. Leguía asumió por segunda vez la presidencia en 1919 hasta 1930 durante esta etapa de gobierno es conocido como el "Oncenio de Leguía". Sin embargo, el mismo Leguía y sus seguidores denominaron a este periodo

la” Patria Nueva”, pues asumían que inauguraban una nueva época, muy distinta a la del siglo XIX y también muy distante del “Republica Aristocrática”, que había estado en el poder desde 1895 hasta 1919. (Casalino, 2017, pág. 17)

El rechazo de Pedro de Osma a una tercera gestión se debe precisamente a una oposición al derrocamiento de su primo José Pardo y Barreda de la presidencia lo que produjo incluso un destierro temporal.

De ahí que el concejo municipal declaró en la última sesión que el Sr. Dr. Pedro de Osma a quien Barranco debe el alto puesto que ocupa entre las ciudades del Perú, en gracia a la inteligencia, abnegación y entusiasmo con que siempre ha tenido los intereses comunales. Acordaron, asimismo los señores concejales en voto de reconocimiento al Sr. Dr. Pedro Osma, alcalde del concejo, por su actitud de solidaria con el personal de la corporación que hoy cesa.

3.4. Alcaldía de Cesar Morelli

Inicia su mandato el 8 de febrero de 1920, fecha de la instalación del concejo municipal, siendo sus regidores: Enrique de las Casas, Alberto Flores, Agustín Rivero y Hurtado, Manuel de la E. Macoltano, Enrique Igaja, Carlos Costa y Sócrates Pelegrini.

En la orden del día del acta de sesión del 21 de febrero de 1920 se leyó y se puso en discusión el oficio del Sr. D. Juan G. Rospigliosi⁴ presidente del comité ejecutivo de la brigada de Boys Scouts de Barranco pidiendo que en honor del inmortal aviador S. D. Octavio Espinoza G. trágicamente fallecido, se dé su nombre a la Plaza de Unión y se inicie una erogación popular con el objeto de erigirle un monumento en la plaza mencionada.

Durante el corto periodo a cargo de la alcaldía por parte de Cesar Morelli, de febrero a julio de 1920, se logró que la comisión especial pudiera reunirse con el presidente Augusto B. Leguía en el Palacio de Gobierno, la mencionada comisión estaba conformada por el síndico de rentas y por el primer regidor Enrique de las Casas, el detalle de la reunión fue indicada en el acta de sesión del 1 de marzo de 1920, donde se expusieron la aflictiva situación económica del consejo reducida con toda verdad en el estado de la hacienda municipal presentada por el síndico de rentas Sr. Benjamín Espinoza.

De acuerdo a lo transcrito en el acta de sesión se indica que el presidente Augusto B. Leguía acordó dar un pronto un subsidio a la municipalidad de San José de Surco para amortizar sus empréstitos hasta su cancelación. Asimismo manifestó Leguía la necesidad urgente de terminar la construcción del nuevo mercado de abastos, debido que el actual se encuentra situado en la bajada a los baños en subterráneo y constituía un peligroso foco de infección, por ultimo Leguía manifestó que había contratado con una poderosa compañía americana de grandes recursos de saneamiento para 36 ciudades comprendiéndose entre ello la de Barranco que incluiría las obras la conclusión la plaza del mercado de esta ciudad.

Mediante ley N° 4126 de 12 de mayo de 1920 se faculto al poder Ejecutivo para que contratara la ejecución de las obras necesarias a fin de dotar a las ciudades de Lima, Callao, Magdalena, Miraflores, Bellavista, Chorrillos, Barranco, La Punta, Ancón, Arequipa, Cuzco, Puno, Trujillo, Chiclayo, Lambayeque, Piura, Ica, Cajamarca, Huaraz,

⁴ El Movimiento Scout en el Perú fue fundado el 25 de mayo de 1911 por Juan Luis Rospigliosi y Gómez Sánchez cuando era el director del Instituto Inglés de Barranco. <http://www.scout.org.pe/grupos-scouts/barranco-254>

Huánuco, Cerro de Pasco, Huancayo, Ayacucho, Huancavelica, Abancay, Iquitos, Chachapoyas, Moyobamba, Moquegua, Tumbes, Locumba y Jauja, de apropiados servicios de agua y desagüe, pavimentación y eliminación de basuras aprovechando en lo posible las instalaciones existentes y los estudios realizados sobre la materia. (Basadre, Historia de la República del Perú, 2005, pág. 181). La poderosa compañía que se hace referencia en el acta de sesiones es The Foundation Company que mediante resolución legislativa N° 4237 del 23 de marzo de 1921 aprobó el contrato de esta compañía para la ejecución de obras de saneamiento en Lima, Callao, Bellavista, Magdalena, Miraflores, Barranco, Chorrillos, La Punta y Ancón por Lp. 2'500.000 y los estudios y presupuestos de otras ciudades. Según cálculos oficiales la Foundation llegó a pavimentar hasta 1929, un área de 1'052.000 metros cuadrados en Lima, Magdalena del Mar, San Miguel, Bellavista, Miraflores y Barranco. De acuerdo a lo manifestado en el acta de sesiones del 5 de marzo de 1920 el alcalde Morelli expuso que en la entrevista que tuvo con el sr. Presidente de la república le había ofrecido este señor que una de las primeras ciudades que la empresa americana haría las instalaciones de agua y desagüe sería el Barranco.

Uno de los temas más recurrentes tratados en las actas de consejos es referente a los servicios públicos como la deficiencia de agua manifestado por Alberto Flores, inspector de higiene, quien refirió el 8 de marzo de 1820 que a las graves deficiencia del agua que ha llevado a punto que hay una extensa zona de la ciudad ha carecido absolutamente de tan indispensable servicio, mientras que Agustín Rivero Hurtado, inspector de tranvía, teléfono y alumbrado, manifestó el 26 de marzo de 1820 que hay una clamorosa deficiencia de los servicios públicos del tranvía interurbano⁵ y el alumbrado cada vez más crecientes y a la urgente necesidad de adoptar medidas enérgicas para subsanarlas por lo que estimaba indispensable una acción conjunta del consejo con los de Chorrillos y Miraflores para ponerles remedio.

Antes de dejar el cargo de alcalde, Cesar Morelli manifestó en la orden del día del acta del 8 de julio de 1820 lo siguiente:

Que había dar cuenta del pequeño número de electores inscritos en el registro y que faltando tan pocos días para que se cerrase la inscripción consideraba indispensable hacer un llamamiento a los vecinos invocando su civismo para que la nueva municipalidad que se constituya fuera el resultado real y efectivo del voto de la mayoría de los habitantes del distrito y no el de un insignificante número de inscritos.

Indicaba Morelli que había una propagación de falsos rumores sobre la falta de libertad electoral que la junta estaba obligada a desmentir categóricamente. Asimismo se considera la necesidad que la junta declara su más absoluto desinterés por permanecer en los cargos que se le habían conferido transitoriamente y que no tenía sentimiento de preferencia alguna por persona o círculo determinado siendo su único propósito que la nueva municipalidad que se elija sea la expresión del voto de la mayoría de los habitantes del distrito. Para 1920 estaba vigente la ley N° 4012 que había sustituido a la ley 1072.

En el mensaje del presidente Augusto B, Leguía ante el Congreso Nacional el 28 de julio de 1920 manifiesta que se autorizó al Ejecutivo por la Ley N° 4012 para renovar las municipalidades defectuosamente erigidas bajo el régimen anterior, ha llenado aquel espinoso encargo en forma correcta. En la fecha han empezado a funcionar ya muchas

⁵ La primera ruta de tranvía que iba de Lima hacia Barranco y Chorrillos fue inauguró el 17 de febrero de 1904 durante el gobierno del presidente Manuel Candamo.

municipalidades elegidas. Las demás, momentáneamente postergadas por aplazamientos y prórrogas que naturales tropiezos hicieron inevitables, entrarán pronto en funciones.

3.5. Alcaldía de Enrique de las Casas

El 15 de agosto de 1920 comenzó la instalación del consejo del alcalde Enrique de las Casas quien ejerciera el cargo hasta el año 1926, este concejo coincidió con el gobierno de Augusto B. Leguía y con la celebración del centenario de independencia, de ahí que el estado no dudó en apoyar proyectos que incluyeron renovar la ciudad siguiendo criterios modernos que implicaba la construcción de grandes avenidas, monumentos y plazas públicas (Casalino, 2017, pág. 18)

Unas de la primeras órdenes del día que se estableció en el nuevo consejo de Enrique de las Casas del día el 4 de setiembre fue dar el nombre a una calle por el de Coronel D. Juan Manuel Montero Rosas muerto heroicamente en la batalla de San Juan y Miraflores en la guerra con Chile en 1979. Asimismo el alcalde dio cuenta de la visita oficial, acompañado por el síndico Enrique Martinelli, del Presidente de la república Dr. Augusto B. Leguía quien le ofreció que terminaría para el centenario de la independencia nacional la plaza de abastos, el malecón y el monumento al egregio argentino general Roque Sáenz Peña. Con respecto a la necesidad de contar con un nuevo mercado de abastos, se planteó desde el año 1896 que en vista del aumento del crecimiento poblacional de Barranco que ese año alcanzó alrededor de 4,000 habitantes. Se definió la ubicación del terreno y dos años más tarde, se aprobó ejecutar la obra por remate, mediante Resolución Suprema del 28 de abril de 1898. Durante la gestión del alcalde Pedro Herouard, en abril de 1901, se aprobó la subasta-contrato con D. Santos Cabrerizo, pero que no se concretó hasta setiembre de 1923 en el segundo consejo de Enrique de las Casas.

Foto N° 3: Mercado de abastos de barranco inaugurado en 1923

Fuente: Lima La única

138

Entre los meses de octubre y noviembre de 1920 uno de los puntos tratados fue el arreglo del Puente de los Suspiros y según lo manifestado por el alcalde era de urgencia terminarlo debido a que las familias del Barranco tenían que atravesar toda la bajada para ir a misa.

En la sesión de concejo del 10 de febrero el alcalde detalló las obras realizadas desde la quincena de agosto de 1920:

Construcción desde su cimiento el puente de “los suspiros” en base de cemento y madera de pich paine

Actualmente se llevan a cabo los trabajos de reimpiedre de la calle Manuel Segura Veredas en un total de 2,296.60 en el malecón Leguía, Av. Miraflores, General Castilla, Atahualpa, Cora, Huáscar, Corpancho, Mariátegui, Alfonso Ugarte y Dos de Mayo y que actualmente se ponen veredas en la calle Sucre.

Asimismo se lleva a cabo la reorganización del archivo cuyos expedientes se están catalogando.

Celebración del centenario de independencia

Sobre la celebración del centenario de independencia, el alcalde Enrique de las Casas manifestó que era necesario ocuparse de celebrar en las formas más dignas las próximas fiestas del centenario nacional y que creía de gran interés el estudio monográfico de los diversos concejos que se han sucedido en el Barranco.

Expresó que esta sería una obra de verdadero aliento patriótico y sobre todo que revelaría la cultura de Barranco y propuso que de ella se encargara el señor Manuel Beingolea de justos prestigios literarios y con el cual había ya gestionado este trabajo.

En sesión extraordinaria del 24 de julio de 1921 se realizó la recepción de los embajadores de España⁶, el alcalde Enrique de las Casas les ofreció las siguientes palabras:

La ciudad de Barranco representado por su genuino personero y por todas las clases sociales haciendo acto de presencia y conciencia, quiere manifestar sus agradecimientos y respetos a las personas de vuestras excelencias y a la vuestra querida patria, que en lo nobleza que le es proverbial, os ha mandado en su representación para que os asociéis en nuestro centenario de fiestas y seguís el exponente de sus cariñosos recuerdo e hidalguía cortesía.

El 18 de setiembre de 1921 se llevó a cabo la sesión solemne con la presencia en la casa municipal de Augusto B. Leguía presidente constitucional de la república quien junto al alcalde y regidores se realizó la distribución de los premios acordados por el concejo con motivo de la celebración del centenario de la independencia nacional a los jóvenes movilizables que hicieron su periodo de instrucción en el ejército durante las fiestas y a los vencedores en el concurso de tiro centenario balnearios y campeonatos deportivos.

El alcalde manifestó al presidente lo siguiente:

Sean mis primeras palabras de agradecimiento para el esclarecido ciudadano presidente que habiéndonos con su presencia nos estimula en el cumplimiento del deber, acabéis de dar señor la más alta prueba de vuestra patriótica energía y de vuestra férrea voluntad puesta al servicio de la república. Brindándoles días de brillante apoteosis reconocido por el Perú entero, el que justiprecio de vuestras virtudes cívicas os ha dado en la ciudad de Lima la más grande ovación que haya recibido presidente alguno.

Nosotros ratificamos hoy los vítores que ya os hemos hecho durante esos memorables días y dejamos constancia de nuestra satisfacción de peruanos.

La actuación que presidies tiene por objeto premiar a la correcta conducta de los hijos de esta progresista ciudad que decididos y entusiastas acudieron en masa al llamado de la patria para vestir orgullosos la noble casaca del soldado así como también a los pensadores y tenaces ciudadanos.

Siguiendo el espíritu practico que nos anima, hemos celebrado las fiestas del centenario con unas inauguraciones que lo perpetúan y actuaciones de carácter altamente patriótica que estimulan en el corazón de todos ese sentimiento por que ha sido y es nuestro más vehemente ideal el engrandecimiento del pueblo en que hemos nacido a cuyo fin ha tendido y tienden todas nuestras iniciativas y esfuerzos.

Jóvenes movilizables:

Enorgullecido de ser vuestro alcalde os felicito de todo corazón por ese celo patriótico que honrados honra también a esta ciudad donde residís

Señor presidente:

Solicitamos vuestro concurso en este simpático actuación convencido de que vendrías por que el ciudadano valeroso que el 79 armo al brazo opuso como valla al invasor araucano su noble pecho, sobre estos que fueron campos de batalla de donde como una promesa ha resurgido cual ave fénix bello balneario no podía dejar de estimular con su

⁶ En el periódico español ABC de fecha 18 de junio de 1921, edición de la tarde pag.19 comunica: Anoche salió para Santander, donde embarcara en el Alfonso XIII, la misión española que, bajo la presidencia del conde de la Viñaza, va a asistir a las fiestas del centenario de la independencia del Perú. Acompañan al conde de la Viñaza, embajador extraordinario, el conde de Torata que va como ministro consejero; el general Bermúdez de Castro, el ayudante de campo comandante D. Prudencia González Pumariiega, y D. Alvaro Núñez, secretario. El conde de Viñaza lleva a Lima una arqueta de plata y oro cincelada, de puro estilo español, que tiene en sus cuatro esquinas cuatro heraldos con los escudos de Castilla, Cataluña, León y Navarra. Dentro de la arqueta va un artístico pergamino, en el cual S. M el Rey saluda a la nación peruana

presencia la modesta(fiesta) pero significativa fiesta en la que vais a premiar personalmente a nuestra digna juventud que a los acorde marciales de nuestra guerra bandas han desfilados gallarda y al tira por las calles de la capital luciendo ufano el glorioso uniforme nacional .

Además se inauguró en el despacho de la alcaldía la galería de retratos de los alcaldes del distrito desde su fundación hasta la fecha, se detalla la relación de los alcaldes:

- Francisco Monterroso
- Juan Francisco Pazos
- José Cornejo
- Pedro Elguera
- Pedro Solari
- Jorge Swayne
- Pedro Herouard
- Juan Francisco Pazos Varela
- Aurelio Sousa
- Pedro de Osma
- Catalino Miranda
- Cesar Morelli
- Enrique de las Casas

En la actualidad se mantiene la galería de retratos de los alcaldes en el local donde se encuentra la biblioteca municipal de Barranco.

Enrique de la Casas asume por segunda vez la alcaldía de Barranco el 15 de enero de 1922 fecha que inicia la sesión de instalación con un discurso de agradecimiento a los electores del distrito y en particular a la clase trabajadora, proponiendo realizar la construcción de un hospital y de un cementerio, el establecimiento de una cuna maternal donde los obreros puedan dejar tranquilamente a sus hijos que será cuidado con todo esmero mientras ellos se dedican a arrancar con el sudor de su frente el sustento necesario para su vida. Asimismo manifiesta la urgencia de dar agua al Barranco, canalizando convenientemente y dejar concluida su plaza de abasto.

Monumento al general don José de San Martín

Foto N° 4 Obelisco en homenaje a San Martín



Fuente: Propia

Fue el segundo monumento levantado a la memoria del héroe la cual fue donada por el coronel argentino Lorenzo Pérez Roca quien el 25 de julio de 1903 a través de una carta dirigida al alcalde de Lima, le manifiesta su deseo de regalar a la ciudad de Lima una escultura del protector, la cual se erigió en Lima en 1906, durante el gobierno de José Pardo (1904-1908) y la gestión edil de Federico Elguera (1901- 1908). La obra en mármol medía 14 metros de altura. En su realización participaron Lorenzo Rosselló (escultura pedestre del protector) y el tallador italiano Nicolli (soporte monumental y alegoría a la Victoria), la escultura de San Martín de pie, con la bandera peruana en la mano, integrado a un obelisco, con el Ángel de la Guarda en la punta. (Monteverde, 2014)

Durante la gestión del alcalde Enrique de las Casas se logró trasladar el monumento al Paseo Saenz Peña, cruce con la avenida San Martín, pero sin el ángel de la misericordia que sería colocado para otro monumento, colocándolo sobre una base especial.

En la orden del día del 22 de abril de 1924 el síndico de gastos Cesar Razzeto propone se acuerde un voto de aplauso al Sr. Alcalde en mérito de su tenaz y eficaz gestión de cuatro años tendente a conseguir que la ciudad del Barranco luzca un hermoso monumento como el de San Martín a pesar de la oposición continua que para ello se ha puesto en juego.

En la sesión de junta general del 13 de agosto de 1924 el alcalde de las Casas manifiesta que está terminado el monumento San Martín desde hace tres semanas más o menos y con el deseo de celebrar dignamente el centenario de Ayacucho pide autorización para erigir un monumento que sería coronada por ese ángel de la misericordia convertido en ángel de la victoria, el lugar elegido se denominó plaza del Ángel, localizada en las calles Angamos, Unión y Cajamarca en donde existía una plazuelita y una estación del tranvía a inicios del XX. A la inauguración asistió el presidente Augusto B. Leguía, el alcalde de Barranco, parlamentarios, autoridades y el cuerpo diplomático de los países Bolivarianos, a quienes se les entregaron medallas de oro conmemorativas. (Monteverde, 2014).

Cabe indicar que en el acta de sesiones del concejo del 3 de setiembre de 1925 el alcalde expresa que ha tenido una conferencia con el sr. Presidente de la república y que se había acordado la inauguración de los monumentos a San Martín, Victoria de Ayacucho y la avenida Pérez Roca el domingo 6 del presente a las 10 de la mañana. Sin embargo en acta de sesión del 2 de diciembre de 1925 el alcalde indicó que el Presidente ha acordado venir el domingo 13 para la inauguración del monumento a San Martín y repartición de premios y que proponía otorgar dos medallas más una para la Sra. Liendo primera tacneña que ha venido al Barranco y que se ha distinguido por el patriotismo que ha sabido inspirar a sus hijos impidiéndoles ir hasta las iglesias regentadas por chilenos y otra para el estandarte de la sociedad de señoras Tacna, Arica y Tarapacá premiando con ello el patriotismo de las mujeres del sur. Sin embargo en la placa actual del monumento dice que fue inaugurado el 28 de julio de 1924, siendo presidente Augusto B. Leguía, alcalde de Lima Pedro J. Rada y Gamio y alcalde de Barranco Enrique de Las Casas.

4. Conclusiones:

El distrito de Barranco fue fundada en el 26 de octubre de 1874 y en el año 1893 hasta el año 1929 se une con el distrito de Surco bajo el nombre de San José de Surco.

El régimen municipal que rigió al distrito de Barranco es la ley orgánica de municipalidades de 1892, la cual organizaba la municipalidad en dos órganos: el concejo, integrado por el alcalde, que lo preside y los regidores.

Sobre las normas de elecciones municipales en Barranco entre los años 1912-1926 se basó en las siguientes leyes: La Ley 1072 promulgada en el año 1909 que establecía que las elecciones municipales fueran por voto directo y público, se reconocía derecho a sufragio a los vecinos de la circunscripción, peruanos y extranjeros, mayores de veintiún años o casados, que sepan leer y escribir e inscritos en el registro de electores municipales y la ley 4012 promulgada en 1919 que autorizaba al ejecutivo nombrar Municipalidades Provisionales que asuman inmediatamente las labores comunales, hasta que se efectúen las elecciones municipales. Pero esas elecciones no se realizaron en todo el oncenio de Leguía.

Pedro de Osma y Pardo asumió la alcaldía en dos ocasiones una de 1912-1914 y el segundo periodo de 1917-1919, fue un personaje muy reconocido y estimado por el concejo distrital, de allí que se cambiara el nombre de la avenida Chorrillos por la avenida Pedro de Osma, donde hasta la fecha se encuentra su residencia y sede del museo Pedro de Osma.

Culminado el primer concejo de Pedro de Osma y Pardo le sucedió el regidor Catalino Miranda quien había realizado las funciones de inspector de obras en especial de los baños municipales.

El problema de la calidad y carestía del agua fue debatido en las actas del concejo desde el primer mandato del alcalde de Pedro de Osma en 1912 y con Enrique de las Casas en su segundo concejo desde el año 1922 quien manifestó la urgencia de dar agua al Barranco para ello se debería canalizar, para aquella fecha estaba gobernado el presidente Augusto B. Leguía quien había realizado un contrato con The Foundation Company legalizado mediante resolución legislativa N° 4237 del 23 de marzo de 1921 para la ejecución de obras de saneamiento y uno de las 36 ciudades que ejecutaría obras de saneamiento sería el distrito de Barranco.

La necesidad de terminar la construcción del nuevo mercado de abasto fue manifestado por el presidente Augusto B. Leguía ante la comisión especial del concejo municipal en

el Palacio de gobierno en el año 1920. La ejecución del nuevo mercado de abasto se realizó en 1923 con el alcalde Enrique de las Casas, la cual se encuentra ubicado en la avenida Grau pasando de ser administrado por la municipalidad a una empresa privada. El concejo de Enrique de las Casas coincidió con la celebración del centenario de independencia, uno de las primeras celebraciones fue el recibimiento de embajadores de España el 24 de julio de 1821.

Para conmemorar el aniversario de la batalla de Ayacucho se reinauguró el monumento del libertador José de San Martín, dicho monumento se encontraba desde 1906 en el parque de la Exposición y fue trasladado a Barranco en 1924 en la intersección de la avenida San Martín con el paseo Sáenz Peña.

El monumento del libertador José de San Martín estaba conformado por una escultura de San Martín de pie, con la bandera peruana en la mano, integrado a un obelisco, con el Ángel de la Guarda en la punta, pero este Ángel fue separado y colocado en calles Angamos, Unión y Cajamarca en donde existía una plazuelita y una estación del tranvía a inicios del XX, este ángel representaría el ángel de la victoria en conmemoración del centenario de la batalla de Ayacucho.

En los próximos años se celebrará el Bicentenario de independencia nacional se espera al igual que hace 100 años la realización de diversas obras públicas que conmemore tan significativa fecha, en el caso del distrito de Barranco ha permanecido la construcción del mercado de abastos, la galería de fotos de los alcaldes, monografía sobre la historia de los concejos de Barranco, el escudo de Barranco, Biblioteca Municipal y el monumento al general San Martín.

5. Fuentes citadas

Actas de sesiones del concejo distrital de San José de Surco
Libro N°6 (1911-1917)
Libro N° 7 (1917-1921)
Libro N°8 (1921-1927)

6. Literatura Citada

Álvarez R. M. Caballero Fernández & J. Pineda Durand (2015). Bailes, mascaradas y agua perfumada: una aproximación al Carnaval de Barranco durante la primera mitad del siglo XX. La Colmena, 6-17.

Basadre J. (2005). Historia de la República del Perú (Vol. 14). Lima: El Comercio S.A.

Basadre J. (2005). Historia de la República del Perú (1822-1933) (Vol. 13). Lima: El Comercio S.A.

Beingolea M. (1921). Los concejos Barranquinos. Lima: estudio monográfico mandado hacer con el motivo del centenario por el concejo distrital de San José de Surco.

Casalino C. (2017). Centenario. Las celebraciones de la Independencia 1921-1924. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.

Gunther J. (2013). Barranco: Historia y Arquitectura. Lima: USMP.

Manyari E.(s.f.). Peru. El regimen municipal. Mexico. Recuperado el 27 de febrero de 2018, de www.juridicas.unam.mx

Monteverde L.R. (2014). Proyectos estatales y privados para erigir un monumento publico al general Jose de San Martin en Lima y Callao (1821-1921). Tesis para optar el titulo profesional de Licenciado en Arte. UNMSM.

Tord L. E. (2015). Barranco, historia, leyenda y tradicion. Lima: USMP.

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen II- N° 4 Marzo 2017

*Contáctenos en nuestro correo electrónico
revistactscafe@gmail.com*

188

Página Web:
www.ctscafe.pe

Blog:
<https://ctscafeparaciudadanos.blogspot.com/>

Facebook
<https://www.facebook.com/Revista-CTSCafe-1822923591364746/>